



ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 (diez) horas del día 03 (tres) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), constituidos en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en Calzada Samuel León Brindis número 1330, Colonia Caminera, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en mi carácter de Director General de la Comisión Estatal de Caminos, personalidad que acredito con el nombramiento expedido con fecha 14 (catorce) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco) por el Doctor Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas y en uso de las facultades que me confiere el artículo 20, fracciones I, II, IX y XXI, del Decreto número 177, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 008, de fecha 10 de enero del 2025, en vigor al día siguiente de su publicación; se hace constar que se encuentran presentes: **C. Rafael Ruiz Morales**, Director General de la Comisión Estatal de Caminos; **C. Nadia Selene Gómez Zapata**, Directora de Ingeniería de Costos; **C. María Rosana Esponda Abarca**, Jefa del Área de Recursos Humanos; **C. Guadalupe Belén Sánchez Selvas**, Enlace Administrativo "D"; **C. Verónica de Jesús Corzo Telles**, Analista "G"; **C. Nayeli González Arrazate**, Enlace Administrativo "A"; **C. Claudia Luz Juárez García**, Auxiliar Administrativo; **C. Martín Fernando Tondopo Arroy**, Enlace Administrativo "A"; **C. Janet Carolina González Torija**, Jefa del Departamento de Planeación y **C. Amanda Guadalupe Vega Martínez**, Coordinador Administrativo; personas adscritas a la Comisión Estatal de Caminos; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la **"Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Estatal de Caminos"**, que se desarrolla bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual, en su Artículo Quinto Transitorio establece: *"Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas"*.

Por otra parte, con fecha 10 de enero del 2025, se publicó el Decreto número 177, en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 008, en el que se creó la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica; sin embargo, con fecha 13 de febrero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 020, el Decreto número 207, en el cual en su Artículo Único menciona que se reforma la denominación del Decreto de creación de Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica para quedar como "Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Caminos", así como en su Artículo Tercero Transitorio ordenó que los Órganos Administrativos encargados de la infraestructura hidráulica, así como sus recursos humanos, materiales y financieros, que se encontraban asignados a la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, serán asumidos inmediatamente y se entenderán conferidos a la Secretaría de Infraestructura.

CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la C. Nadia Selene Gómez Zapata, como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a las CC. María Rosana Esponda Abarca, Guadalupe Belén Sánchez Selvas, Verónica de Jesús Corzo Telles, Nayeli González Arrazate y Claudia Luz Juárez García, como Responsables de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional; y a las y los CC. Janet Carolina González Torija, Martín Fernando Tondopo Arroy y Amanda Guadalupe Vega Martínez, como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación, Secciones que integran a dicha Unidad; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Estatal de Caminos.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del C. Rafael Ruiz Morales, Director General de la Comisión Estatal de Caminos.



2. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
3. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

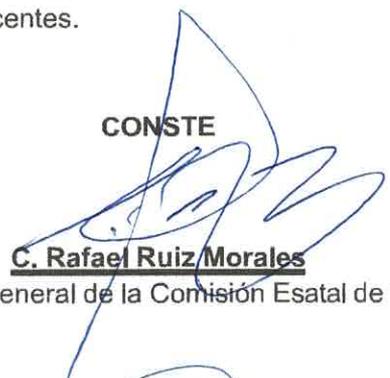
Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Estatal de Caminos.

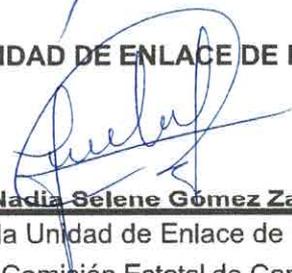
Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Estatal de Caminos, para los efectos conducentes.

CONSTE


C. Rafael Ruiz Morales

Director General de la Comisión Estatal de Caminos

INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO


C. Nadia Selene Gómez Zapata

Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
de la Comisión Estatal de Caminos.



**SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

C. María Rosana Esponda Abarca
Responsable de Institucionalización,
Gestión Pública y Cultura Institucional.

C. Verónica de Jesús Corzo Telles
Responsable de Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.

C. Claudia Luz Juárez García
Responsable de Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.

C. Martín Fernando Tondopo Arroy
Responsable de Presupuestos Públicos,
Estadística, Monitoreo y Evaluación.

C. Guadalupe Belén Sánchez Selvas
Responsable de Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.

C. Nayeli González Arrazate
Responsable de Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.

C. Amanda Guadalupe Vega Martínez
Responsable de Presupuestos Públicos,
Estadística, Monitoreo y Evaluación.

C. Janet Carolina González Torija
Responsable de Presupuestos Públicos,
Estadística, Monitoreo y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al
Acta de Instalación de las Unidades de Enlace
de Igualdad de Género en la Administración
Pública del Estado de Chiapas.